



CÓRDOBA,

08 ABR 2019

VISTO:

El CUDAP: EXP-UNC N° 0004288/2019 por el cual el Sr. Prof. Dr. Camilo Tale, encargado de la Titularidad de la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Privado II, solicita la designación de Auxiliares docentes para cubrir los cargos vacantes producidos por licencias concedidas a docentes de esa Cátedra.

Y CONSIDERANDO:

-Los fundamentos explicitados y constancias obrantes en actuados;

-Que por Resoluciones Decanales N° 254/19 y 297/19 se concedió licencia sin goce de haberes por desempeño en cargo de mayor jerarquía al Prof. Aldo M. Azar, legajo 33332, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (C.111) en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Privado II, desde el día 11 de marzo de 2019 hasta el día 10 de marzo de 2020.

-Que por Resolución Decanal N° 293/19 se concedió licencia sin goce de haberes por razones particulares a la Prof. Nora C. Azar, legajo 38934, en un cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119) en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Privado II, a partir del día 01 de mayo de 2019 hasta el día 02 de agosto de 2019.

-Que por Resoluciones Decanales N° 238/19 y 294/19 se concedió licencia sin goce de haberes por razones particulares a la Prof. Estela María Allende Pinto, legajo 39522, en un cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119) en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Privado II, desde el 01 de marzo al 31 de agosto del corriente año.

-Que por Resoluciones Decanales N° 1423/18 y 150/19 se concedió licencia por maternidad, con goce de haberes, a la Prof. María Cecilia Di Giusto, legajo 47557, desde el día 28 de noviembre de 2018 hasta el día 26 de mayo de 2019, habiéndose al mismo tiempo postergado su licencia anual ordinaria, una vez finalizada la licencia por maternidad, desde el 27 de mayo de 2019 al 25 de junio de 2019.

-Que por Resoluciones Decanales N° 226/19 y 298/19 se concedió licencia sin goce de haberes por razones de estudio al Prof. Juan José Saavedra, legajo 31212, en un cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119) en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Privado II, desde el 15 de marzo al 30 de junio del corriente año.

-Que a fs. 4 obra copia del orden de mérito de adscriptos con adscripción cumplida en la asignatura Derecho Privado II, conforme el cual los Abogados Cecilia Suppia Menvielle, Marina Magnano, María Inés Ferreyra, Mariana Mezza y Carlos W. Ibañez se encuentran en condiciones de ser designados para cubrir las vacantes transitorias de que se trata, en todos los casos en un cargo de Profesor Ayudante "A", dedicación simple (C.119).

-Que a fs. 5 obra informe de Secretaría Académica en el cual presta conformidad a lo solicitado.

-Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado a fin de cumplir con los reemplazos requeridos;

-Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad, en atención al inminente comienzo del primer semestre de cursado, a partir del día 11 de marzo de 2019;

-Que las designaciones en cuestión encuadran en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93;

-Las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95 y de la Resolución HCD N° 313/06

Por ello, y Ad-referéndum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Artículo 1º: Designar a la Ab. **Cecilia Suppia Menvielle**, D.N.I. **34.990.520**, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la Cát. "A" de la asignatura Derecho Privado II, a partir del día de la fecha y en forma interina, mientras dure la licencia concedida al Prof. Aldo M. Azar, o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Artículo 2º: Designar a la Ab. **Marina G. Magnano**, legajo **50789**, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la Cát. "A" de la asignatura Derecho Privado II, a partir del 01 de mayo de 2019 y en forma interina, mientras dure la licencia concedida a la Prof. Nora Azar, o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Artículo 3º: Designar a la Ab. **María Inés Ferreyra**, legajo **49484**, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la Cát. "A" de la

asignatura Derecho Privado II, a partir del día de la fecha y en forma interina, mientras dure la licencia concedida a la Prof. Estela Allende Pinto, o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Artículo 4º: Designar a la Ab. **Mariana Inés Meza, legajo 53321**, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la Cát. "A" de la asignatura Derecho Privado II, a partir del día de la fecha y en forma interina, mientras dure la licencia concedida a la Prof. Cecilia Di Giusto, o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Artículo 5º: Designar al Ab. **Carlos W. Ibañez, D.N.I. 27.585.890**, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la Cát. "A" de la asignatura Derecho Privado II, a partir del día de la fecha y en forma interina, mientras dure la licencia concedida al Prof. Juan José Saavedra, o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Artículo 6º: El personal designado en la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 12/85 (to 1990)-

Artículo 7º: Protocolícese, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección de Personal y Departamento de Derecho Civil y **ELÉVESE** al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.

RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

D. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

302